

**Artículo Cuarto.-** Modificar, a partir del 15 de agosto de 2016, la denominación del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, como 1º Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de la misma Corte Superior.

**Artículo Quinto.-** Disponer que el Jefe de la Oficina de Productividad Judicial presente un informe, para asignar al Distrito Judicial de Arequipa un Juzgado de Familia en el Módulo Básico de Justicia de Hunter.

**Artículo Sexto.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Equipos Técnicos Institucionales de Implementación del Código Procesal Penal y de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina de Control de la Magistratura, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa y Cusco, Oficina de Productividad Judicial; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.

VÍCTOR TICONA POSTIGO  
Presidente

1413783-5

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### Designan magistradas como integrantes de la “Comisión de Justicia de Género”

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL  
R.A. N° 223-2016-P-PJ

Lima, 9 de agosto de 2016.

VISTO: El Acuerdo de Sala Plena N° 141-2016 de fecha 21 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

**Primero:** Que la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, impone al Poder Judicial el deber de aplicar sus principios rectores contenidos en su artículo 2, sin perjuicio de acatar y cumplir otras obligaciones aplicables al ámbito del ejercicio de la función jurisdiccional propiamente dicha, como en la gestión institucional.

**Segundo:** Que como parte de las políticas a ejecutarse en todos los niveles y estructuras organizacionales de la judicatura nacional, por Acuerdo de Sala Plena N° 141-2016 de fecha 21 de julio último, se instituyó la política “Enfoque de Género”; y, por consiguiente, dispuso la creación de la “Comisión de Justicia de Género”.

**Tercero:** Que en tal sentido, por la naturaleza especial e importancia que reviste su implementación, se considera urgente y necesario designar a los miembros de la “Comisión de Justicia de Género”, con la finalidad que en breve término se adopten las medidas pertinentes que resulten necesarias.

Por estos fundamentos, en aplicación del artículo 76, inciso 3 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar como integrantes de la “Comisión de Justicia de Género”, a las señoras Magistradas:

- Señora Doctora Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema Titular. (Presidenta)

- Señora Doctora Luz María Capuñay Chávez de Meza, Jueza Superior Titular.

- Señora Doctora Susana Ynés Castañeda Otsu, Jueza Superior Titular.

- Señora Doctora Susana Matilde Mendoza Caballero, Jueza Especializada Titular.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la referida Comisión presente su respectivo Plan de Trabajo, dentro del plazo de quince días calendarios, a la Presidencia del Poder Judicial.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo Cuarto.-** Poner en conocimiento de la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General, a la Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República y a las señoras Magistradas integrantes de la “Comisión de Justicia de Género”.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

VÍCTOR TICONA POSTIGO  
Presidente

1413689-1

## CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

### Designan Juez Supernumeraria del 10º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima y Juez Supernumerario del 5º Juzgado de Paz Letrado de La Victoria de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 466-2016-P-CSJLI/PJ

Lima, 9 de agosto de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante el ingreso número 447284-2016 el doctor Jacobo Romero Quispe, Juez Titular del 10º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce a partir del día 10 de agosto del presente año y por el periodo de sesenta días.

Que, en la fecha la doctora Frida Margarita Carrión Nin, Juez Titular del 5º Juzgado de Paz Letrado de La Victoria pone a conocimiento de la Presidencia que se le ha ampliado su descanso médico por el periodo del 09 al 16 de agosto del presente año.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Quinto Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y Décimo Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima adoptar las medidas administrativas pertinentes, procediéndose a la designación de los Jueces conforme corresponda.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,